



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 530.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA PASAPORTES OFICIALES.

Asunción, 15 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 365/2021 del 7 de setiembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Asuntos Consulares eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se autoriza la expedición de 6 (seis) pasaportes oficiales a favor del señor Aldo Andrés Duarte Dávalos, del señor Miguel Emilio González Rojas, de la señora Clarice Hilarina Alarcón Vazquez, del señor Juan Naim Vera Brizuela, del señor Ariel Alejandro Esquivel Ruiz y de la señora Alice Mabel Gotze Veiluva, personal contratado en el Consulado del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluídas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente".

Que, por Nota CP/PI/ARG/N° 399/2021 del 11 de agosto de 2021, el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, solicita la expedición de 6 (seis) pasaportes oficiales a favor del señor Aldo Andrés Duarte Dávalos, del señor Miguel Emilio González Rojas, de la señora Clarice Hilarina Alarcón Vazquez, del señor Juan Naim Vera Brizuela, del señor Ariel Alejandro Esquivel Ruiz y de la señora Alice Mabel Gotze Veiluva, personal contratado en el Consulado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de pasaportes oficiales, por el plazo de 2 (dos) años, a favor del señor Aldo Andrés Duarte Dávalos, del señor Miguel Emilio González Rojas, de la señora Clarice Hilarina Alarcón Vázquez, del señor Juan Naim Vera Brizuela, del señor Ariel Alejandro Esquivel Ruiz y de la señora Alice Mabel Gotze Veiluva, personal contratado en el Consulado del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____